

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES 21 236.893 22	11 NUMERO 236.893 10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 27 JUN. 1978

236.893

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de la Propiedad Industrial con los datos que figuran en el presente documento y según el contenido de la Memoria original.

20 JUN 1978

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 32 FECHA 29 PAIS		
47 FECHA DE PUBLICIDAD	31 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16L	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "INTERCONEXION CON DISPOSITIVO ORIENTABLE PARA TUBOS O SIMILARES"		
71 SOLICITANTE (S) D. JOSÉ LUIS URCELAY RUIZ DE ARCAUTE.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Paraguay, 18-6º D. -VITORIA-		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

A/ai/44-A .

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-
5 torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente
Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indi-
ca, se trata de "INTERCONEXION CON DISPOSITIVO ORIENTABLE PARA TU-
BOS O SIMILARES".

10 El empleo de dispositivos orientables resul-
ta de especial utilidad en el interconexión de tubos para ins-
talaciones cuyo uso se requiera.

15 La interconexión con dispositivo orientable
que ahora se preconiza, está constituida por una pareja de elemen-
tos tubulares encajados entre sí, de los cuales, uno de ellos pre-
senta un rebordeado vuelto sobre sí mismo que configura un tronco
de cono, cuyo eje axial determina un cierto ángulo con respecto al
propiamente dicho del tubular; mientras que el otro remata en pro-
longación según un ensanchamiento así mismo tronco-cónico, y con el
eje axial de este ensanchamiento y el propio del este segundo ele-
20 mento tubular también exentos de toda coincidencia.

25 En el encajado de estos elementos tubulares
los respectivos ensanchamiento y rebordeado de ambos quedan en per-
fecto y recíproco contacto, con la particularidad de que dicho re-
bordeado, determina un oportuno interespacio en orden a permitir -
un eficaz enchufado del correspondiente tubo a conexionar.

Así mismo, es de destacar el hecho de que -
tal encajado, es favorecido inicialmente merced a la conveniente -
conicidad que presenta la pareja compuesta por el rebordeado y por
el ensanchamiento de los elementos tubulares en cuestión.

30 Además, el mencionado rebordeado pertenece
te al elemento tubular que corresponde, define por su respectivo -

1 extremo una pestaña contorneante orientada hacia el interior, en -
funciones de tope, para la consecución de un retención recíproca -
del mismo y del elemento tubular restante, suficiente como para -
5 imposibilitar en todo momento el desprendimiento involuntario de
ambos.

Característicamente, la zona de acoplamiento de éstos elementos tubulares, presenta un ángulo variable respecto a sus propios ejes axiales, posibilitándose así con todo ello un giro relativo de los mismos, y en su virtud, un selectivo posicionamiento de los tubos enchufados en ellas, cuya área de recorrido la constituye un hipotético cono con su vértice ubicado -
10 precisamente en la intersección de los susodichos eje axiales de los elementos tubulares.

Si a toda esta serie de características, se
15 auna la gran sencillez tanto constructiva como de montaje de los elementos que componen la interconexión con dispositivo orientable preconizado, resulta que esta última, ofrece así una serie de características ventajosas que hacen preferente su utilización frente a lo ya convencional, de modo que esta serie de características ventajosas la diferencian notoriamente respecto a todo lo hasta -
20 ahora conocido y le confieren vida propia ya de por sí.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.
25

La figura 1, es una vista seccionada en alzado y lateral de la interconexión con dispositivo orientable preconizada, según un ejemplo no limitativo de realización práctica .
30

La figura 2, muestra una vista esquemática

1 en planta de la interconexión con dispositivo orientable preconizada, habiéndose representado a trazo y punto a un elemento tubular (1) según un nuevo posicionamiento.

5 La presente invención tiene por objeto una interconexión con dispositivo orientable, preferentemente para tubos, la cual interconexión se constituye en esencia por una pareja de elementos tubulares (1 y 8) recíprocamente relacionados, en los que van enchufados los tubos a interconexionar.

10 El referido elemento (1), tal y como se aprecia claramente en la figura 1 del plano adjunto, presenta un rebordeado (10) vuelto sobre sí mismo que, según una realización en ningún caso limitativa, es determinante de un ala quebrada compuesta por un tramo plano (6) dispuesto hacia el exterior, que se continúa según una porción (5) de cierta conicidad.

15 El eje axial de este ala o rebordeado (10) de configuración tronco-cónica, define un cierto ángulo con respecto al eje axial propiamente dicho de este elemento tubular (1), además de que tal rebordeado (10) conforma un oportuno interespacio (2) contorneante, cuya finalidad es la de permitir el paso a su través del correspondiente tubo, y en su virtud lograr un perfecto enchufado de este último en dicho tubular (1).

20 El elemento tubular (8) por su parte, en relación con uno de sus extremos, define un ensanchamiento (9) determinado por un ala quebrada dispuesta en prolongación, el cual ensanchamiento (9) define así mismo un tramo plano (7) y una porción (4) dotada de una cierta conicidad, que superiormente remata según una pestaña perimétrica (3), en funciones de tope.

25 De igual modo que el tubular (1), el eje axial del ensanchamiento (9) va provisto de una cierta inclinación con respecto al eje axial propiamente dicho de este segundo tubu-

1 lar (8) que lo define, pero con la particularidad de que el enchu-
fado en éste del tubo a interconexionar con el anterior, se reali-
za eficazmente merced a la mencionada disposición en prolongación
5 del aludido ensanchamiento (9).

Una vez vista la constitución de los elemen-
tos tubulares (1 y 8), constitutivos ambos de la interconexión con
dispositivo orientable preconizado, puede pasarse ya a señalar el
montaje así como la funcionalidad de los mismos, para lo cual y -
10 en primer lugar se dispone al rebordeado (10) del tubular (1) y -
al ensanchamiento (9) del tubular (8) en recíproco enfrentamiento.

Seguidamente, se procede al encajado de am-
bos tubulares (1 y 8), encajado éste, que es favorecido a su ini-
cio por la conicidad presentada por las porciones (4 y 5) del en-
sanchamiento (9) y del rebordeado (10) respectivamente, quedando
15 a continuación estos últimos en perfecto y recíproco contacto, im-
posibilitándose el desprendimiento recíproco involuntario de tales
tubulares (1 y 8), merced a la pestaña-tope (3) en la que remata
la porción (4) del ensanchamiento (9) perteneciente al tubular (8).

20 Así mismo, es de destacar que este encaja-
do de los tubulares (1 y 8), permite el giro relativo de ambos, -
por el intermedio de la pareja de su rebordeado (10) y de su en-
sanchamiento (9); mientras que los respectivos tramos planos (6 y
7) determinan una zona de acoplamiento dispuesta en oportuna incli-
25 nación con respecto a los ejes axiales propiamente dichos de los
tubulares (1 y 8) en cuestión.

De esta forma, y para la fase operativa o
de posicionamiento, es suficiente con proceder al inicial agarre
de los tubos enchufados en los tubulares (1 y 8), para que aqué-
llos giren, ver figura 2, según un amplio campo de acción integra-
30 do por un hipotético cono, cuyo vértice lo determina precisamente

1 la intersección de tales ejes axiales de éstos, en el logro con -
todo ello de un selectivo posicionado relativo de tubos, hecho -
efectivo perfecta y eficazmente mediante esta realización de eleva
da fiabilidad operacional.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe a-
ñadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu
cir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales altera
ciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

15 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "INTERCONE-
XIÓN CON DISPOSITIVO ORIENTABLE PARA TUBOS O SIMILARES", en todo
de acuerdo con las siguientes

20 REIVINDICACIONES

25 1.- Interconexión con dispositivo orienta-
ble para tubos o similares, caracterizada porque, se constituye por
sendos elementos tubulares, de los que uno de ellos presenta un -
rebordeado tronco-cónico vuelto sobre sí mismo, y con una cierta -
inclinación respecto al tubular propiamente dicho al igual que un
ensanchamiento así mismo de configuración a modo de tronco de cono
, que dispuesto en prolongación determina el tubular restante, es-
tableciéndose un encajado de ambos tubulares con posibilidad de -
giro relativo, en el que la pareja de ensanchamiento y de rebordea
30 do quedan en perfecto y recíproco contacto, encajado éste, que fa-

1
vorecido merced a la conicidad de éstos últimos, logra consiguien-
tamente una firme retención de aquéllos por el intermedio de una -
pestaña contorneante orientada hacia el interior, en funciones de
5 tope, definida en el respectivo extremo del ensanchamiento en cues-
tión, toda vez que la zona de acoplamiento va provista de una in-
clivación variable respecto a los ejes axiales, propiamente dichos
de los tubulares, cuya intersección constituye así con todo ello el
vértice de un hipotético cono, determinante de un muy amplio campo
de acción para un selectivo posicionamiento de los tubos enchufa-
dos en estos tubulares.
10

2.- "INTERCONEXION CON DISPOSITIVO ORIENTA-
BLE PARA TUBOS O SIMILARES".

Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu-
jos.
15

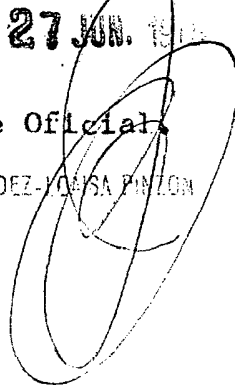
Madrid,

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. F.

27 JUN. 1944



20

25

30

Fig. 1

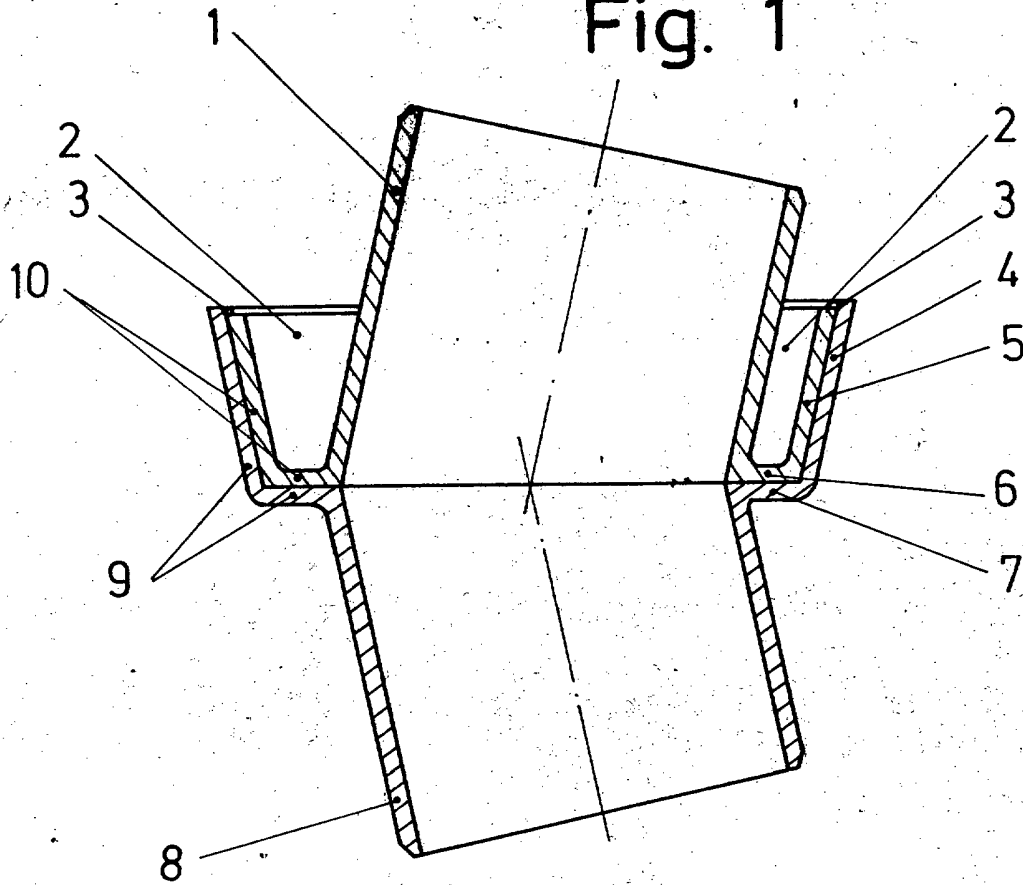
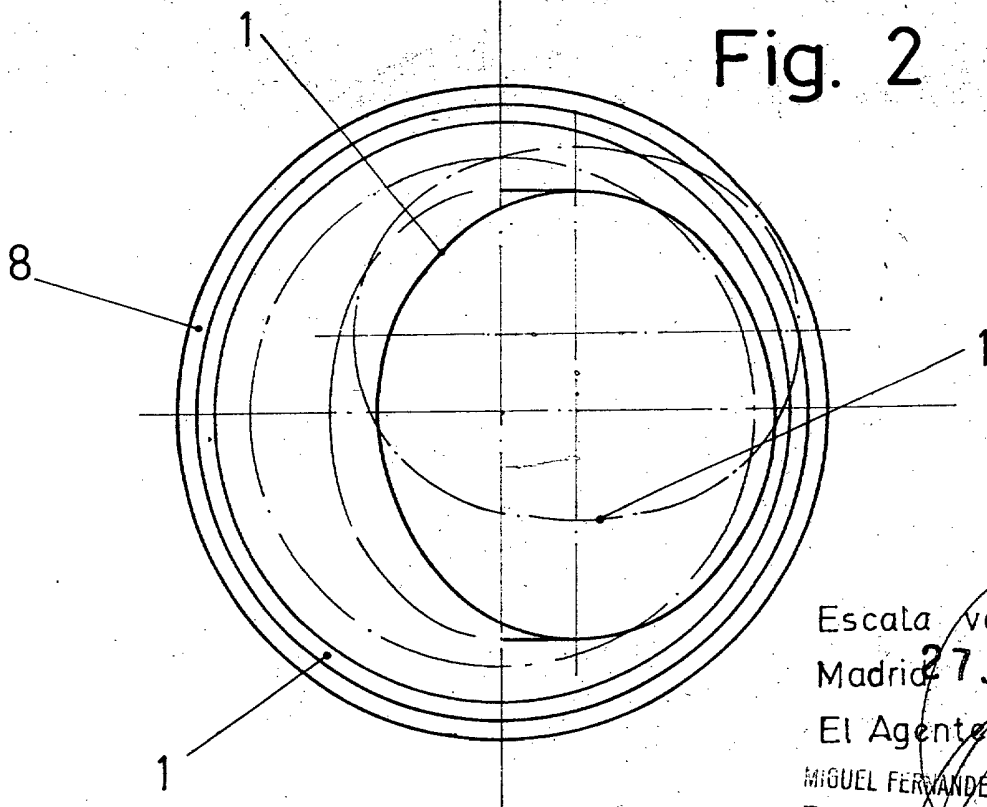


Fig. 2



Escala variable
Madrid 27 JUN 1978
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P.P.